



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA

RNC NO. 4-30-02253-5

Tel: 809-525-0523

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 1702-1

Fecha: 31 DE ENERO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:


<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
163110 Pago tardío remates proventos	30	9998	102	6,000.00
TOTAL :				6,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTADO:				6,000.00

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
163109 Pago tardío recolección desechos sólidos	30	9998	102	-6,000.00
TOTAL :				-6,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				-6,000.00

FIRMADO:


CRUZDEYVI DE LOS SANTOS MOTA
Autorizado por


ALEXANDER MARTINEZ BELTRAN
Revisado por


Contador

